

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2015**

OFICIALÍA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE VEINTE DIPUTADOS Y LA FALTA JUSTIFICADA DEL CIUDADANO DIPUTADO RODOLFO DAVIS OSUNA, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA JULIA HONORIA DAVIS MEZA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- II.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE ROJAS MORENO, DEL **PARTIDO MORENA**.
- IV.- INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LORETO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**.

V.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA EL PARLAMENTO DE MUJERES DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

VI.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2014, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**.

VII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2014, **QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**.

VIII.- CLAUSURA.

--- EN CUMPLIMIENTO CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA JULIA HONORIA DAVIS MEZA, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: “**COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS:** CONMEMORAR EL 25 DE NOVIEMBRE TIENE UN SIGNIFICADO ESPECÍFICO: INVOLUCRAR A TODAS LAS INSTITUCIONES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL EN LA NECESIDAD DE ERRADICAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. SI BIEN, ESTA FECHA SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NUESTRO LEMA SEÑALA EL MES DE NOVIEMBRE, PERO SABEMOS QUE ES UNA TAREA DE TODOS LOS DÍAS, DE TODO EL AÑO, EN CADA ESTADO, EN CADA CIUDAD, EN CADA ESCUELA, EN CADA CENTRO DE TRABAJO, EN CADA CASA, EN TODOS LOS SITIOS DONDE SE REPRODUCEN ESQUEMAS QUE DURANTE

SIGLOS HAN LACERADO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. NOSOTRAS LAS MUJERES SOMOS EL PILAR SOBRE EL QUE SE SOSTIENEN MUCHAS FAMILIAS. Y, SIN EMBARGO, TAMBIÉN SOMOS QUIENES VIVIMOS, POR NUESTRA CONDICIÓN DE SER MUJERES, LAS MÁS AMPLIAS FORMAS DE VIOLENCIA. EN TODO EL PAÍS, NECESITAMOS SUSTITUIR LA CULTURA PATRIARCAL, QUE PREVALECE, POR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE VALORE A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS, QUE LAS DIGNIFIQUE COMO PERSONAS. HOY, ES PERTINENTE RECORDAR QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES TIENE DISTINTAS CONNOTACIONES, MUCHAS DE ELLAS TIPIFICADAS COMO DELITO, Y QUIÉNES LOS COMETEN DEBEN DE SER CASTIGADOS. TENEMOS QUE INSISTIR Y PUNTUALIZAR QUE LA IMPUNIDAD DE LOS AGRESORES FORTALECE QUE SE COMETAN MÁS Y MÁS CRUELES TRANSGRESIONES. ENTRE LAS FORMAS DE VIOLENCIA LA MÁS FRECUENTE ES LA DISCRIMINACIÓN, COMO RELEGARLA A ESTEREOTIPOS, NEGARLE A LAS MUJERES SU DERECHO A LA SALUD, AL TRABAJO Y A SUS DERECHOS LABORALES; A LA ESCUELA, LA VIVIENDA DIGNA, LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA; AL DESCANSO Y AL DISFRUTE DE SU TIEMPO LIBRE. LOS AVANCES EN NUESTRO MARCO JURÍDICO AÚN NO SON SUFICIENTES PARA RESOLVER UN PROBLEMA TAN COMPLEJO EN EL QUE CONFLUYEN MÚLTIPLES FACTORES, Y POR DURO QUE PAREZCA, DEBEMOS SEÑALAR, QUE LAS SANCIONES ESTÁN LEJOS DE RESOLVER ESTE GRAVE PROBLEMA. A NIVEL MUNDIAL, CIFRAS DADAS A CONOCER POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS A TRAVÉS DE ONU-MUJERES INDICAN QUE UNA DE CADA TRES MUJERES HA SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL PRINCIPALMENTE POR UN COMPAÑERO SENTIMENTAL, Y ENTRE LAS ACCIONES QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS A TRAVÉS DE ONU MUJERES CONSIDERA HAN FUNCIONADO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESTACA: DESDE LA MOVILIZACIÓN COMUNITARIA HASTA EL CAMBIO DE LAS NORMAS SOCIALES, DESDE INTERVENCIONES ESCOLARES EXHAUSTIVAS CENTRADAS EN EL PERSONAL Y EL ALUMNADO HASTA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y LOS COMPLEMENTOS A LOS INGRESOS, Y LA CAPACITACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO. LO CIERTO ES QUE TENEMOS QUE TRABAJAR MÁS POR LAS MUJERES,

TENEMOS QUE FACILITARLES EL ACCESO A LA JUSTICIA, NECESITAMOS TRABAJAR MÁS EN SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO, PORQUE AQUELLA MUJER QUE NO TIENE LAS HERRAMIENTAS PARA SACAR A SU FAMILIA ADELANTE, SEGUIRÁ DENTRO DE ESTE CÍRCULO DE VIOLENCIA, ASÍ COMO AQUELLAS NIÑAS VÍCTIMAS DE ESTE PROBLEMA, QUE VEN A SU MADRE SOPORTANDO ESTOS DELITOS EN SUS HOGARES, ES UNA MUJER QUE CUANDO CREZCA VA A TOLERAR LO MISMO, REPITIÉNDOSE EL CIRCULO DE AGRESIONES HACIA LA MUJER DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN. ES TAMBIÉN SUMAMENTE IMPORTANTE CREAR CONCIENCIA Y TRABAJAR EN TODOS ESTOS ASPECTOS CON LOS HOMBRES, YA PODEMOS HABLAR DE NUEVAS MASCULINIDADES, Y DE LA DISPOSICIÓN A MODIFICAR PATRONES DISCRIMINATORIOS ESTABLECIDOS. UNA DE LAS MÁS ALTAS RESPONSABILIDADES QUE TENEMOS TODAS Y TODOS, ES SUMAR ESFUERZOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. EN ESTE TEMA, LAS ALIANZAS NO SÓLO SON ESTRATÉGICAS SINO INDISPENSABLES. EL MARCO JURÍDICO, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES, SON PILARES QUE SUSTENTAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS; Y ES URGENTE CONTRIBUIR A GENERARLAS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE SUSTENTADAS EN LOS AVANCES QUE NOS APORTAN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y LAS LEYES NACIONALES Y ESTATALES, ATIENDAN TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS Y MANUALES QUE EXISTEN PARA PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA. DEBEMOS HACER CONCIENCIA DE QUE UNA MUJER GOLPEADA, HUMILLADA, MALTRATADA PSICOLÓGICAMENTE ES UNA VÍCTIMA EN POTENCIA DE UN DAÑO INFINITAMENTE MAYOR. EL LLAMADO AHORA ES A LA PREVENCIÓN, Y ES PRECISAMENTE “LA PREVENCIÓN” EL TEMA DE 2015 PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, QUE SE CELEBRA EL 25 DE NOVIEMBRE, Y A FAVOR DE LA ACCIÓN QUE SE LLEVA A CABO DURANTE 16 DÍAS DE LA CAMPAÑA ÚNETE QUE PROPONE EL COLOR NARANJA PARA RECORDAR LA NECESIDAD DE PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. CAMPAÑA QUE INICIA ESTE 25 DE NOVIEMBRE Y TERMINA EL 10 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. MÉXICO Y BAJA CALIFORNIA SUR,

NECESITA APROVECHAR EL ENORME CAPITAL QUE TIENE EN SUS MUJERES. PARA ELLO NO SE DEBEN ESCATIMAR LAS ATENCIONES NECESARIAS. NECESITAMOS REFORZAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y APLICAR LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA LEY DE IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES, Y LA LEY PARA ERRADICAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN AMBAS DE BAJA CALIFORNIA SUR. ESTO, EN COORDINACIÓN CON LOS PODERES EJECUTIVO, JUDICIAL Y LA SOCIEDAD CIVIL, PARA OPTIMIZAR RESULTADOS. SOLO SUMANDO ESFUERZOS LOGRAREMOS CONSOLIDAR CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL ENTORNO SOCIAL Y FAMILIAR DE LAS MUJERES PARA SUPERAR LA DISCRIMINACIÓN, LA EXCLUSIÓN Y LAS AGRESIONES QUE MINAN SUS DERECHOS HUMANOS. ES CUANTO". -----

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: "**SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS. SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PUBLICO QUE NOS HONRA CON SU PRESENCIA.** LA DÉCADA COMPRENDIDA DE 1870 A 1880, ES UNA ÉPOCA EN LA HISTORIA DE MÉXICO, QUE SE SIGNIFICÓ POR LA CONSTANTE BÚSQUEDA DE LA ESTABILIDAD POLÍTICA Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS. DENTRO DE LOS AÑOS QUE COMPRENDEN ESA ÉPOCA, HAY DOS FECHAS QUE SON IMPORTANTES EN LA HISTORIA DE BAJA CALIFORNIA SUR. LA PRIMERA ES LA EXPEDICIÓN DEL PLAN DE "EL TRIUNFO", EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1879, A TRAVÉS DEL CUAL EL GENERAL MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, CLODOMIRO COTA, CLAUDIO ZAPATA Y OTROS PATRIOTAS SUDCALIFORNIANOS SE LEVANTARON EN ARMAS CONTRA EL GOBIERNO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ, EN ESE ENTONCES PRESIDENTE DE MÉXICO. LA OTRA FECHA ES EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1876, YA QUE ESE DÍA NACIÓ EN LA CIUDAD DE LA PAZ, UNA NIÑA, QUE ANDANDO EL TIEMPO SE CONVERTIRÍA EN UNA DE LAS EDUCADORAS MÁS RELEVANTES DE NUESTRO PAÍS: **LA MAESTRA MARÍA ROSAURA**

ZAPATA CANO. EL AÑO DE 1903, MARCA EL INICIO DE UNA CARRERA PROFESIONAL DENTRO DEL MAGISTERIO, DEDICADA EN SU TOTALIDAD A LA EDUCACIÓN INFANTIL. EN LA ALBORADA DEL SIGLO XX, MÉXICO SE ENCONTRÓ CON ROSAURA ZAPATA, LA EDUCADORA POR ANTONOMASIA, QUE HIZO DE SU VIDA UNA ENTREGA GENEROSA A FAVOR DE LA NIÑEZ, NO SÓLO DE NUESTRO PAÍS, SINO DEL MUNDO ENTERO. QUIZÁ UNO DE LOS MÉRITOS MAYORES DE ROSAURA ZAPATA, ES EL HABERSE MANTENIDO LEAL A SU VOCACIÓN Y LLEVAR ADELANTE, A BASE DE TENACIDAD Y ESTRECHECES ECONÓMICAS, EL DESARROLLO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS JARDINES DE NIÑOS EN NUESTRO PAÍS. LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE 1910, ENCONTRÓ A LA MAESTRA ZAPATA EN PLENA ACTIVIDAD EDUCATIVA. EN SU CÁTEDRA DE LA ESCUELA NORMAL PRIMARIA PARA MAESTRAS IMPARTÍA UN CURSO ESPECIAL SOBRE METODOLOGÍA DEL KINDERGARTEN, RESULTADO DE SUS EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS EN EL EXTRANJERO. LOS MOVIMIENTOS ARMADOS DE ESOS AÑOS Y LOS CAMBIOS DE GOBIERNO INFLUYERON EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. SIN EMBARGO, LA EDUCACIÓN EN LOS JARDINES DE NIÑOS NO SE DETUVO, SOBRE TODO POR EL ENTUSIASMO DE UN GRUPO DE EDUCADORAS ENTRE LAS QUE SE CONTABAN ROSAURA ZAPATA, BERTHA VON GLÜMER, CARMEN Y JOSEFINA RAMOS Y ESTEFANÍA CASTAÑEDA. COMO INSPECTORA GENERAL DE JARDINES DE NIÑOS, SU INFLUENCIA SE HIZO NOTAR SOBRE TODO PORQUE SE ESTABLECIÓ OFICIALMENTE EL NOMBRE DE "JARDINES DE NIÑOS", DESPLAZANDO DEFINITIVAMENTE EL NOMBRE EXTRANJERO DE KINDERGARTEN. EL MATERIAL DIDÁCTICO Y EL MOBILIARIO DEJÓ DE IMPORTARSE Y SE RECURRIÓ AL MANUFACTURADO EN MÉXICO; DEJARON DE USARSE CANTOS, MÚSICA Y LITERATURA EXTRANJERA Y LAS PIANISTAS Y EDUCADORAS COLABORARON A CREAR LO NUESTRO, TODO CON CLARA TENDENCIA NACIONALISTA. EN 1926, FUE EL REENCUENTRO CON SU TIERRA NATAL, AL VISITAR BAJA CALIFORNIA SUR, AHORA LO HACÍA EN CALIDAD DE AUTORIDAD EDUCATIVA Y CON FACULTADES SUFICIENTES PARA CONOCER E IMPULSAR EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTA APARTADA REGIÓN DE MÉXICO. INDIRECTAMENTE YA HABÍA PARTICIPADO EN ACCIONES TENDIENTES A DESARROLLAR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL ESTADO. EN 1917, RESPALDÓ LA INICIATIVA DEL PROFR. BONIFACIO

DÍAZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN EN ESE ENTONCES, PARA CREAR EL PRIMER JARDIN DE NIÑOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ. FUERON LAS MAESTRAS MAGDALENA CONTRERAS Y MARTHA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA LAS FUNDADORAS DEL JARDÍN DE NIÑOS "CRISTÓBAL COLÓN". EN 1928, EN SU CARÁCTER DE INSPECTORA GENERAL "CREA LAS MISIONES DE EDUCADORAS Y CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO, FORMANDO PARTE ACTIVA EN ESTE TRABAJO. LAS MISIONES RECORRIERON TODO EL PAÍS FUNDANDO JARDINES DE NIÑOS Y DESPERTANDO EL INTERÉS NACIONAL POR ESTE SISTEMA". LA MAESTRA ZAPATA ERA INCANSABLE EN SUS ACTIVIDADES. EN 1947, INFLUYÓ DECISIVAMENTE PARA QUE SE CREARA LA ESCUELA NACIONAL PARA MAESTRAS DE JARDINES DE NIÑOS. EN 1949 ASISTIÓ A LA REUNIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EFECTUADA EN PARÍS; EN 1942 LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, CARGO QUE DESEMPEÑÓ HASTA EL AÑO DE 1946. EN 1947, SE LE COMISIONA COMO DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. EN 1948, SE CELEBRARON SUS BODAS DE ORO COMO PROFESIONISTA, OTORGÁNDOSELE UNA CONDECORACIÓN POR SUS 50 AÑOS DE SERVICIO EN LA EDUCACIÓN NACIONAL. **EN ESE MEMORABLE ACTO, LA MAESTRA ZAPATA CANO, EXPRESÓ: "LA EMOCIÓN MÁS GRANDE DESPUÉS DE CINCUENTA AÑOS DE HABER RECIBIDO EL TÍTULO DE MAESTRA, ES VER QUE LOS ESFUERZOS QUE DICTA EL CORAZÓN SON SIEMPRE CORONADOS POR EL ÉXITO". Y AGREGÓ: "AYER PUSIMOS LA SEMILLA DEL JARDÍN DE NIÑOS; HOY ES ESTA INSTITUCIÓN EL JARDÍN DE NUESTRA PATRIA, QUE FRUCTIFICARÁ PARA EL PROGRESO Y EL BIEN DE ELLA.** EN 1952, RECIBIÓ LA MEDALLA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", POR SUS 50 AÑOS DE EJERCICIO DOCENTE. EN 1954, AÑO EN QUE SE JUBILÓ, EL SENADO DE LA REPÚBLICA LE OTORGÓ LA MEDALLA "BELISARIO DOMÍNGUEZ", EN RECONOCIMIENTO A SUS ALTOS MÉRITOS EDUCATIVOS. EN ESA OCASIÓN EL SENADOR LUIS I. RODRÍGUEZ, OFRECIÓ LA IMAGEN JUSTA DE LO QUE FUE ROSAURA ZAPATA EN LA EDUCACIÓN NACIONAL. SUS PALABRAS MERECEN RECORDARSE Y REPETIRSE, PORQUE REFLEJAN LA GRANDEZA DE UN SER HUMANO QUE LUCHÓ INCANSABLEMENTE POR UN IDEAL, QUIZÁ EL MAYOR QUE UN SER HUMANO

PUEDE AMBICIONAR: EDUCAR A SU PUEBLO. ROSAURA ZAPATA, LA EDUCADORA MEXICANA, LA QUERIDA MAESTRA SUDCALIFORNIANA MURIÓ EN 1963. SUS RESTOS MORTALES DESCANSAN EN LA ROTONDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS ILUSTRES, Y POR JUSTICIA PROPIA SU NOMBRE ESTÁ INSCRITO EN LETRAS DORADAS, EN UN MURO DE ESTA SALA DE SESIONES. COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, ME PRONUNCIÉ PARA ENALTECER LA CONMEMORACIÓN DEL CIENTO TREINTA Y NUEVE AÑOS DEL NACIMIENTO DE ESTA ILUSTRE MUJER SUDCALIFORNIANA, QUE EL DÍA DE AYER 23 DEL MES Y AÑO EN CURSO, CELEBRAMOS, Y QUE ESTE DÍA RENDIMOS "HONOR, A QUIEN HONOR MERECE". - - - - -

- - - - DE CONFORMIDAD CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE ROJAS MORENO, DEL **PARTIDO MORENA**, PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: "**CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS**: LAS PERSONAS PROGRESISTAS Y DEMÓCRATAS, NO PODEMOS, SINO ASPIRAR A CONSTRUIR UNA SOCIEDAD TOLERANTE, E INCLUYENTE, QUE RECONOZCA LA RIQUEZA DE SU DIVERSIDAD Y PLURALIDAD, Y QUE ADEMÁS, APLIQUE LA LAICIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DEL RESPETO IRRESTRICTO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, SIN LA IMPOSICIÓN DE LAS CREENCIAS PRIVADAS A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. EN TAL SENTIDO, RESOLUCIONES COMO LAS QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA ADOPTÓ EL PASADO MES DE JUNIO, DEFINIENDO UNA JURISPRUDENCIA EN TORNO A LA INCONSTITUCIONALIDAD DE CUALQUIER DISPOSICIÓN QUE LIMITE EL MATRIMONIO ENTRE LAS PERSONAS DEL MISMO SEXO EN EL PAÍS, RESULTAN TRASCENDENTES, HISTÓRICAS Y DE AVANZADA HACIA EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS PROPÓSITOS COMO NACIÓN. SIN EMBARGO, LAS INERCIAS QUE SURGEN EN CONTRA DE TALES AVANCES (AL IGUAL QUE EN SU MOMENTO SE DIERON SIMILARES CONTRA LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD, O EL VOTO DE LAS MUJERES) TAMBIÉN DEVIENEN EN UNA FUERTE OPOSICIÓN, A PARTIR DE DISTINTAS FORMAS Y MECANISMOS, ALGUNOS DE LOS CUALES, ES NECESARIO DENUNCIAR Y LIMITAR MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA LEY. ALREDEDOR DEL DÍA 15 DE JULIO APARECIERON UNA SERIE DE ANUNCIOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS

MUNICIPIOS DE LA PAZ Y LOS CABOS, CONTRARIOS AL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO, MISMO QUE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE PUBLICIDAD CON CONTENIDOS QUE CONFUNDEN A LA OPINIÓN PÚBLICA A LA VEZ QUE TRANSGREDEN LOS DERECHOS QUE EL SER HUMANO TIENE EN CUANTO A SU PREFERENCIA SEXUAL, HAN INTENTADO DIFUNDIR ENTRE LA SOCIEDAD EL RECHAZO A LAS MODIFICACIONES QUE HAGAN POSIBLE, QUE LA POBLACIÓN CON PREFERENCIAS SEXUALES DISTINTAS A LAS TRADICIONALES, ACCEDAN DE FORMA PLENA, AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO MEXICANOS. UTILIZANDO MENSAJES TENDENCIOSOS, CARENTES DE OBJETIVIDAD, CARGADOS DE PREJUICIOS, Y OFENSIVOS, HAN SIDO SEÑALADOS DE MANERA REITERADA, COMO PROMOTORES DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN CUYAS PREFERENCIAS SEXUALES SON DISTINTAS A LAS HETEROSEXUALES, E INCITADORAS DE LA VIOLENCIA HACIA ÉSTA. FIRMADA POR EL DENOMINADO “FRENTE CIUDADANO POR LA FAMILIA NATURAL”, INSTANCIA CONFORMADA SEGÚN SU DIRIGENTE, CON EL FIN DE OPONERSE “EN CONTRA DEL MATRIMONIO IGUALITARIO” Y EVITAR QUE EL CONGRESO LOCAL, NO LEGISLE A FAVOR DE LO DISPUESTO POR LA SUPREMA CORTE, DICHA CAMPAÑA, EN NADA CONTRIBUYE AL DEBATE SERIO E INFORMADO DE LOS TEMAS QUE PRETENDE ABORDAR, ADEMÁS DE RESULTAR OFENSIVA. SOBRE LA LÓGICA DE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE MATRIMONIO, CONSTITUYE UN “RIESGO Y AMENAZA PARA EL FUTURO SOCIAL DE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES”, QUIENES HAN IMPULSADO ESTA CAMPAÑA DE ODIO Y RECHAZO, POCO LES HA IMPORTADO PROMOVER MENSAJES CONTRARIOS A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LOCAL, AL 205 DEL CÓDIGO PENAL, O AL ARTÍCULO 5 FRACCIONES 13, 14, 27 Y 28 DE LA LEY ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO, SÓLO POR MENCIONAR ALGUNAS DISPOSICIONES APLICABLES. ADEMÁS SEGÚN DECLARACIONES DE SUS PROPIOS PROMOTORES, EL FINANCIAMIENTO PARA LA MISMA, FUE A TRAVÉS DE DONACIONES ECONÓMICAS 100% DEDUCIBLES DE IMPUESTOS. A PESAR DE QUE DISTINTAS VOCES SE HAN MANIFESTADO EN CONTRA DE ESTA PUBLICIDAD Y DE QUE EL PASADO 28 DE OCTUBRE FUE PRESENTADA LA DENUNCIA

RESPECTIVA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y DE QUE SEGÚN SU PRESIDENTE LA CAMPAÑA DURARÍA DOS MESES, YA HAN PASADO MÁS DE CUATRO Y HOY SIGUEN APARECIENDO EN LA VÍA PÚBLICA, CON LA AGRAVANTE DE QUE LOS MISMOS HAN SIDO OBJETO DE DESTRUCCIÓN NO SE SABE SI COMO RESULTADO DEL RECHAZO QUE PROVOCANDO DE ALGUNA ESTRATEGIA DE AUTO VICTIMIZACIÓN DE LOS PROMOTORES. POR TODO LO ANTERIOR, DESDE ESTA TRIBUNA, HAGO UN LLAMADO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, LAS AUTORIDADES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EVITEN SE SIGA PROMOVRIENDO UN ESCENARIO DE POLARIZACIÓN Y FANATISMO, EN TORNADO A LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE Y FACILITEN QUE CUALQUIER DISCUSIÓN QUE SE DÉ EN ESE SENTIDO, SE HAGA EN UN CLIMA DE TOLERANCIA, RESPETO Y APEGO A LA LEY. POR ELLO, DE MANERA PARTICULAR, PARA QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DE LA PAZ, REVOQUE LA AUTORIZACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE DICHOS MENSAJES EN LOS DISTINTOS ESPACIOS COLOCADOS EN LA VÍA PÚBLICA, YA QUE LOS MISMOS ATENTAN CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA, SITUACIÓN EXPRESAMENTE PROHIBIDA POR EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE DICHO ORDENAMIENTO. DE IGUAL FORMA, A QUE LA AUTORIDAD ESTATAL, DÉ PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LA LEY EN LA MATERIA, PONIENDO EN OPERACIÓN EL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, INSTANCIA QUE SE ENCUENTRA INOPERANTE DESDE HACE 3 AÑOS. POR ÚLTIMO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A QUIENES INTEGRAMOS ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE EN CUMPLIMIENTO AL EXHORTO QUE EL PASADO MES DE JULIO RECIBIÓ LA ANTERIOR LEGISLATURA, POR PARTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ARMONICEMOS NUESTRO CÓDIGO CIVIL Y MEDIANTE UNA DISCUSIÓN, SERIA, RESPETUOSA E INFORMADA APROBEMOS LAS REFORMAS NECESARIAS PARA QUE NUESTRAS DISPOSICIONES LOCALES SE ARMONICEN CON LA CONSTITUCIÓN MEXICANA. PARA TAL OBJETIVO, HAGO UN LLAMADO PARA LA REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA EN MARZO DEL AÑO PASADO Y TURNADA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR PARTE DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA RESPECTO AL MATRIMONIO IGUALITARIO. DIGNIDAD, LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN B.C.S. Y EN EL MUNDO. ¡TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS Y TODOS!"-----

--- CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA EL CIUDADANO DIPUTADO SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBIAS Y LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, PARA DAR LECTURA DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LORETO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: **"INFORME ARTÍCULO PRIMERO.-** EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 116 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 FRACCIONES XXX, XXXIII Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HA CONOCIDO LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2014, Y QUE DE ACUERDO A LA MUESTRA AUDITADA DEL 80%, EXISTE UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR QUE NO PRESENTÓ RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON EL TÍTULO TERCERO REFERENTE A LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE; LAS CUENTAS PÚBLICAS MENSUALES FUERON PRESENTADAS CON RETRASOS QUE VAN DE 12 A 71 DÍAS, Y SOLO LA CUENTA PÚBLICA ANUAL FUE PRESENTADA DENTRO DEL PLAZO LEGAL; Y QUE DE LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA, SE FINCARON 308 OBSERVACIONES, POR INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, RESPECTO A LA RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS

RECURSOS PÚBLICOS, DE LAS CUALES SOLO 1 FUE SOLVENTADA, QUEDANDO PENDIENTES DE SOLVENTAR 307; ASIMISMO ADVERTIMOS UNA DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS PROYECTADOS Y APROBADOS POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO Y LOS EGRESOS REALMENTE EJERCIDOS. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, QUE GOZA DE AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, CONTINÚE CON LOS PROCESOS DE SOLVENTACIÓN PENDIENTES, Y EN SU CASO, FORMULE LAS PETICIONES DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A EFECTO DE LOGRAR UN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD. **ARTÍCULO TERCERO.-** LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DARÁ SEGUIMIENTO AL PRESENTE INFORME; EL CUAL NO RELEVA DE NINGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL, PENAL, POLÍTICA O RESARCITORIA, NI CANCELA LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN A FUTURO. **ARTÍCULO CUARTO.-** PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PUBLÍQUESE EL PRESENTE INFORME EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".-----

--- DADO EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: "PROYECTO DE DECRETO: SE CREA EL PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MISMO QUE SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S., EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, DECLARADO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO COMO EL "MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES", CON LA FINALIDAD DE DEBATIR, REVISAR, PROMOVER E INTEGRAR UNA AGENDA LEGISLATIVA DE GÉNERO, EN LA QUE TAMBIÉN SE CONTEMPLAN ACCIONES AFIRMATIVAS TENDIENTES A PREVENIR Y ERRADICAR TODAS FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. **ÚNICO.-** SE CREA EL PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MISMO QUE SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S., EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE DE

CADA AÑO, DECLARADO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO COMO EL "MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES", CON LA FINALIDAD DE DEBATIR, REVISAR, PROMOVER E INTEGRAR UNA AGENDA LEGISLATIVA DE GÉNERO, EN LA QUE TAMBIÉN SE CONTEMPLAN ACCIONES AFIRMATIVAS TENDIENTES A PREVENIR Y ERRADICAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO**

PRIMERO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, ORGANIZARÁ LOS PREPARATIVOS DEL PARLAMENTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA CUAL DEBERÁ EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE INVITEN A LAS MUJERES DE LOS CINCO MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A PARTICIPAR CON OPINIONES, ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE LOS TEMAS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA AGENDA DE GÉNERO, MISMA QUE TAMBIÉN DEBERÁ CONTENER ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. **ARTÍCULO TERCERO.-** EL CONGRESO DEL

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASEGURARÁ Y RESERVARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA LA CELEBRACIÓN ANUAL DEL PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MISMO QUE DARÁ INICIO A PARTIR DEL AÑO 2016. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-**

EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO".- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XIX Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTA FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ DESDE U CURUL AL CIUDADANO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, QUIEN SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA LA DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2014, PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE**

VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POR TANTO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DE NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO **DIECISIETE VOTOS A FAVOR** MANIFESTADOS POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ, DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, JULIA HONORIA DAVIS OSUNA, MARITZA MUÑOZ VARGAS, ARACELI NIÑO LÓPEZ, JOEL VARGAS AGUIAR, AMADEO MURILLO AGUILAR, CAMILO TORRES MEJIA, ROSA DELIA COTA MONTAÑO, ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBAS, IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ Y EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES**, POR TANTO LA PRESIDENCIA CONSECUENTEMENTE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIÉNDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR Y EN RAZÓN DE QUE NO HUBO REGISTRO DE INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.-----

--- CONFORME AL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ DESDE SU CURUL A LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, QUIEN SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA LA DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2014, PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD

DE DISPENSA DE LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POR TANTO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL REGISTRÁNDOSE LAS INTERVENCIONES DEL CIUDADANO DIPUTADO **CAMILO TORRES MEJÍA** QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BIEN. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS; PÚBLICO PRESENTE; PRENSA. EL MOTIVO DE MI INTERVENCIÓN ES EL SIGUIENTE. NO PUDE HABLAR EN EL ANTERIOR, PORQUE DEL ANTERIOR NO TENÍA MUCHA INFORMACIÓN, DE ÉSTE TENGO UN POCO MÁS DE INFORMACIÓN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, Y PUES PRECISAMENTE ESTAMOS VIENDO LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y QUISIERA HACER ALGUNAS PRECISIONES. EN TÉRMINOS DE LA OBSERVACIÓN PORQUE CONSIDERO QUE NO SE ESTÁ REALIZANDO POR UN LADO, A FONDO, Y POR OTRO LADO DE QUÉ SIRVE UNA REVISIÓN EXCLUSIVAMENTE DE NÚMEROS, SI NO SE REvisa NI EL POR QUÉ, DÓNDE ESTÁN LAS BRONCAS, PORQUE ES A LO QUE SE ENFRENTA UNO COTIDIANAMENTE, O SEA LOS NÚMEROS, COMO NÚMEROS DE QUÉ NOS SIRVEN, PARA ESTADÍSTICA, PARA DARNOS UNA VISIÓN, PERO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE FONDO, NO NOS AYUDAN NADA. AHÍ VAN ALGUNOS EJEMPLOS PARA QUE VEAN SI ES CIERTO O NO. YO ME ACUERDO CUANDO ESTUVE TRABAJANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LA PARTE DEL EJECUTIVO, DECÍAMOS NOSOTROS QUE TENÍAMOS NOSOTROS UNO DE NUESTROS PRINCIPALES PROBLEMAS ERA EL SISTEMA, NO EL SISTEMA POLÍTICO QUE EN EFECTO ES UN PROBLEMA MUY GRANDE, ¿NO? SINO LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES, ¿NO? O SEA, LA FORMA EN CÓMO TE VAN ENCAJONANDO LOS PROGRAMAS, ¿SI? PARA QUE TU PUEDAS TRABAJAR, Y QUE ESO POR UN LADO, ESO ES UN PROBLEMA QUE TIENE NO SÓLO EL PAÍS, TENEMOS QUE BUSCAR EN ALGÚN MOMENTO CÓMO RESOLVER. POR UN LADO TENEMOS UN CHORRO DE CANDADOS, PORQUE HAY UN CHORRO DE CORRUPOTOS, PERO POR OTRO LADO A ESOS

CANDADOS NO PERMITAN QUE LA GENTE QUE QUIERE TRABAJAR, TRABAJE, ES UNA BRONCA. ENTONCES, TENEMOS QUE BUSCAR EL JUSTO MEDIO. EJEMPLO DE LO QUE DIGO, EN NINGÚN LUGAR DE ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA QUE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LE ENTREGARON CERCA DE \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES Y MEDIO DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS -AQUÍ SE HABLA DE \$ 1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS Y TANTOS MIL)- ¿SI? POR CONCEPTO, Y ADEMÁS APÚNTENLE POR FAVOR, COMPAÑEROS REPORTEROS, ¿SI? POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE UN PERSONAJE, DOS MILLONES Y MEDIO... CASI DE UN PERSONAJE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, Y NO APARECE, O SEA, A LO MEJOR TENEMOS QUE REVISARLO MÁS. EN LO QUE SÍ ESTOY DE ACUERDO ES QUE DICE AQUÍ QUE SE CONTINÚA CON LOS PROCESOS PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES PENDIENTES, ¿SI? PORQUE HAY MUCHAS OBSERVACIONES PENDIENTES. ENTONCES, YO LO QUE DIGO Y POR ESO QUIERO UN POCO HABLAR SOBRE ESTO, AQUÍ HAY PROBLEMAS DE SOLVENTACIÓN, QUE DE REPENTE SON SOLVENTACIONES -POR DECIRLO ASÍ- PORQUE LA FACTURA ESTABA MAL, EL RFC DE ABAJO ESTABA MAL, O ESTABA FUERA TIEMPO DE FACTURA, Y SE REFLEJA EN LA MISMA IMPORTANCIA, LA MISMA GRAVEDAD, POR DECIRLO ASÍ, DE ALGO QUE PUDIERA SER REALMENTE GRAVE, O SEA QUE HUBIERA UNA DESVIACIÓN DE RECURSOS, QUE BUENO, AQUÍ APARECE POR LO QUE DICE AHÍ EN EL DOCUMENTO, NO SON HECHOS SINO SON UNA SERIE DE OMISIONES ADMINISTRATIVAS, Y TAMBIÉN HAY UNA SITUACIÓN QUE NO APARECE AQUÍ Y QUE ES QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TIENE UN RELEVO, ¿SI? Y QUE ES TAMBIÉN OTRA COSA QUE ME EXPLICABAN, TIENE UN RELEVO, Y BUENO, UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SOLVENTACIÓN NO LA HIZO, O DE LAS GRAVEDADES QUE HAY, LO HIZO LA ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO ANTERIORMENTE, Y NO LA QUE ESTÁ ACTUALMENTE. YO QUIERO MENCIONAR ESTO ASÍ EN LO GENERAL, Y NO QUIERO... DIGO, NO ES MUCHO Y NO ME INTERESA ENTRAR EN LA PARTICULARIDAD, SINO EN LO GENERAL VAYAMOS VIENDO PARA QUÉ NOS SIRVEN ASÍ ESTAS REVISIONES, HACE ALGUNOS MESES ME DECÍAN: -"HERMANO, POR FAVOR, REvisa TURISMO A FONDO", Y LO VAMOS A HACER, ¿SI? -"PORQUE HAY UN GASTO MUY GRANDE INICIAL", Y ASÍ FUE, NO

ENCONTRAMOS A DÓNDE SE FUE. ENTONCES, A DÓNDE YO QUIERO LLEGAR EN TODO ESTO ES QUE ESTAS REVISIONES NOS TIENEN QUE AYUDAR FUNDAMENTALMENTE A SACUDIR LOS CEPILLOS DE GENTE QUE ESTÁ MALVERSANDO EL DINERO, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE BUSCAR LAS FORMAS QUE NOS AYUDEN A TRABAJAR COTIDIANAMENTE, Y BUENO... Y SÍ SE LOS DIGO POR EXPERIENCIA PROPIA, NO ESTOY HABLANDO POR HABLAR, ¿SI? ENTONCES, EN ESE SENTIDO SÍ CONSIDERO QUE LAS REVISIONES TIENEN QUE SER MÁS A FONDO, MÁS... O SEA QUE SE VEA EL FONDO DEL PROBLEMA, QUE SE VEA CUÁL ES, QUE PODAMOS SEPARAR AQUÍ ESTO SON PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS, LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ MAL, AQUÍ ESTÁ EL PROBLEMA DE QUE HAY UNA EVASIÓN RARA, ¿SI? PARA QUE NOS AYUDEN A TOMAR DECISIONES SERIAS. ENTONCES, ESE ES EL MOTIVO NADA MÁS, NO ES EN NINGÚN MOMENTO CUESTIONAR LO QUE ESTÁ HACIENDO, ESTOY DE ACUERDO QUE SE SIGA TRABAJANDO EN ESTA SOLVENTACIÓN, PERO CONFORME VAYAMOS AVANZANDO TAMBIÉN AQUÍ HAY OTRO PROBLEMA EN ESTE DOCUMENTO QUE SE MENCIONA. SE ACUERDAN CUANDO COMENTAMOS CASI AL PRINCIPIO, CUANDO HICIMOS LAS... ¿CÓMO SE LLAMA? LA REVISIÓN A LA LEY... ¿CÓMO VA? A LA LEY ESTE... EN DONDE PUSIMOS LA NUEVA ADMINISTRACIÓN ESTATAL E HICIMOS LOS CAMBIOS DE LA SECRETARÍA Y DEMÁS, ¿SE ACUERDAN QUE YO PROPUSE QUE PUSIÉRAMOS EN LOS TRANSITORIOS, POR FAVOR, PONGAMOS AHÍ QUE LA SECRETARÍA SE TIENE QUE PONER SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, TIENEN QUE PONER SU ESTRUCTURA DE TRABAJO, ETCÉTERA, ETCÉTERA, Y QUE NO ME DEJARON METERLA? BUENO, AQUÍ TAMBIÉN VEMOS ESE PROBLEMA: NO TIENE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, NO TIENE ORGANIGRAMA BIEN ESTABLECIDO, ETCÉTERA, ETCÉTERA. ENTONCES, VEREMOS AHORITA QUE ESTAMOS PLATICANDO, QUE ESTAMOS VIENDO LA LEY DE ADMINI... ¿CÓMO SE LLAMA? LA LEY DEL COMPAÑERO; BUENO, VER CÓMO ESTÁ LO DE LA ADMINISTRACIÓN, ¿SI? EN TÉRMINOS QUE HEMOS ESTADO HABLANDO, Y UNA COSA QUE ES IMPORTANTE REVISAR LA ADMINISTRACIÓN, LO HEMOS PLATICADO EN LAS MESAS DE TRABAJO, QUE ES IMPORTANTE QUE VAYAMOS RASCANDO. YO INSISTO, AQUÍ SE REFLEJA ESO TAMBIÉN. ENTONCES, PUES DE REPENTE... YO SE LOS DIGO HONESTAMENTE A MI SE ME HACE MUY FEO, NADA MÁS QUE NECESITO MÁS

ELEMENTOS, O SEA EN EL "CONALEP" FUERON 78 OBSERVACIONES, Y SEGÚN ESTO NO HA SOLVENTADO O ALGO ASÍ. ENTONCES, ES MUY FEO CUANDO... PORQUE DICES, BUENO, ¿"CONALEP" QUÉ ESTÁN HACIENDO, NO? O SEA, SI TU LO VES TEXTUALMENTE CÓMO ESTÁ. ENTONCES, POR ESO ES UN LLAMADO A QUE VAYAMOS, NO SÉ SI EN ESTOS MOMENTOS VA A SER MUY COMPLICADO, PERO SÍ QUE NOS METAMOS A REVISAR MÁS A FONDO, REALMENTE REVISAR ESTAS CUENTAS, CÓMO PODEMOS COADYUVAR CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN PARA QUE NOS AYUDE EN TODO EN ESTE ESFUERZO QUE ESTAMOS HACIENDO PARA TENER UNA BUENA ARMONIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ. ENTONCES, ESE ERA EL MOTIVO POR EL CUAL QUERÍA PARTICIPAR UN POCO EN LO GENERAL, NO PARTICIPÉ EN LA ANTERIOR PORQUE NO TENÍA MUCHOS ELEMENTOS, PERO EN ESTA UN POQUITO MÁS, Y BUENO ESA ES LA INTENCIÓN DE MI INTERVENCIÓN. MUCHAS GRACIAS"; POSTERIORMENTE INTERVINO EL CIUDADANO DIPUTADO **AMADEO MURILLO AGUILAR**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "BUENAS TARDES. PUES SE SOLTÓ EL TEMA DE LAS... DE LOS DICTÁMENES Y DE LAS OBSERVACIONES A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS. CURIOSAMENTE NO QUISIERA PENSAR MAL, PERO SE DIO EN PRIMER TÉRMINO EL ASUNTO DE SAPA LA PAZ, Y HOY SE DA CURIOSAMENTE EL TEMA DE SAPA DE LORETO, DOS ADMINISTRACIONES PRIÍSTAS POR CIERTO. TENGO ENTENDIDO QUE SE VAN A DAR AQUÍ LOS OTROS INFORMES DE LAS OTRAS ADMINISTRACIONES, ESPERO QUE SEA EN ESTE TIEMPO. ME SUBÍ A LA TRIBUNA POR ESTAR DE ACUERDO, AUNQUE ES VÁLIDA LA OBSERVACIÓN QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO, TODA VEZ QUE PARECE SER QUE EN FORMA EXTRAORDINARIA SE LE FIJARON UNA CANTIDAD A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODA VEZ QUE ENFRENTÓ TRES JUICIOS DE TRES PERSONAS. SIN EMBARGO, PUES NO APARECEN. NO APARECE, QUIERO PENSAR QUE FUE POR LA EXTRAORDINARIA APORTACIÓN QUE SE LE DIO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE AFRONTARA PRECISAMENTE LOS TRES JUICIOS QUE ESTÁ PRESENTANDO, TENGO ENTENDIDO QUE YA SE LIQUIDARON DOS, FALTA UNO QUE ESTÁ EN TRÁNSITO Y QUE

PARECE SER QUE EN ESTE MES DE DICIEMBRE VAN A CONCLUIR CON ESE JUICIO. Y EL HECHO DE VENIR A ESTA TRIBUNA, QUIERO YO HACER UN EXHORTO A LOS INSTITUTOS QUE ACABAN DE DICTAMINAR, PARA QUE A LA BREVEDAD HAGAN LA SOLVENTACIÓN OPORTUNA DE LAS OBSERVACIONES QUE SE LES HIZO POR EL ÓRGANO SUPERIOR, O POR LA COMISIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR, Y QUE PUEDAN AFRONTAR UNA VEZ HECHAS LAS ACLARACIONES Y SOLVENTAR TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SE LES HICIERON, PUES QUE PUEDAN TRANSITAR DE UNA MANERA RESPONSABLE, Y QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS Y LA SOCIEDAD, PUES QUEDEN SATISFECHOS CON ESTAS SOLVENTACIONES. ESA SERÍA MI PARTICIPACIÓN, GRACIAS"; Y POR ULTIMO INTERVINO LA CIUDADANA DIPUTADA **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS** QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS PARA COMENTARLES, SÍ VIENE, DIPUTADO CAMILO, VIENE EN LA PÁGINA DIEZ EL PAGO, NADA MÁS QUE NO VIENE EXPLÍCITO A QUÉ SE DEBE, VIENE LA PARTIDA DE SERVICIOS PERSONALES, PERO YA EN EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN, TENEMOS CADA PUNTO A QUÉ SE REFIERE Y FUE UNA EROGACIÓN DE \$ 1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE HIZO, Y SE LE OBSERVÓ A LA COMISIÓN, SE LE OBSERVÓ POR EL MOTIVO DE QUE NO EXPLICÓ DE MANERA FUNDAMENTADA LA RECISIÓN LABORAL OBJETO DE ESTA IMPUTACIÓN, EN FUNCIÓN DE ESO SE LE REQUIERE ADMINISTRATIVAMENTE EL SUSTENTO, Y AUNQUE NO SEA LA PERSONA QUE ESTÁ AL FRENTE AHORITA, LA OBSERVACIÓN ES A LA INSTITUCIÓN. TAMBIÉN ME PERMITO COMENTARLE QUE ESTAMOS HACIENDO UNA REINGENIERÍA EN EL TEMA DE LA COMISIÓN. NUESTRO OBJETIVO NO ES PASAR EN GRIS POR ESTE ESPACIO, CRÉANME QUE VAMOS A HACER COSAS GRANDES ENTRE TODOS, DE HECHO LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN CONTEMPLA LA AUDITORÍA AL DESEMPEÑO QUE ESA PARTE NOS VA A AYUDAR A VER COMO DIPUTADOS, Y A LA CIUDADANÍA A VER EN CONCRETO CÓMO ESOS PRESUPUESTOS SE REFLEJAN EN BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS. ESO LO ESTAMOS TRABAJANDO DESDE LA COMISIÓN, Y TAMBIÉN COMENTARLES QUE EL TÉRMINO DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS ES EN BASE A LA NORMATIVIDAD QUE EXISTE, Y HABEMOS QUE... UNA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MÁS NORMATIVIDAD

EN LA MATERIA, Y BUENO, NO... NO ES QUE EL MONTO TOTAL, POR EJEMPLO DERECHOS HUMANOS MANEJÓ UN PRESUPUESTO DE \$ 7'796,994.00 (SIETE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), Y TRAE OBSERVACIONES FINCADAS POR \$ 1'968,857.00 (UN MILLÓN, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). NO PUSIMOS EL MONTO TOTAL ¿POR QUÉ? PORQUE NO SE REFIERE A QUE DERECHOS HUMANOS SE ROBÓ EL RECURSO, SE REFIERE A QUE ES UN MONTO DEL TOTAL DE OBSERVACIONES QUE NO HAN SIDO SATISFACTORIAMENTE PRESENTADAS CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA. ENTONCES, AQUÍ EN LA COMISIÓN HIZO SU TRABAJO DE ANÁLISIS, Y EMITIÓ UN DICTAMEN, YA LE TOCARÁ AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN HACER LA OTRA PARTE. Y POR SUPUESTO, ESTABLECE LA LEY QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEBE DE DAR SEGUIMIENTO A LO QUE SIGUE POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y ESTAREMOS PENDIENTES E INFORMANDO POR SUPUESTO. ES CUANTO, PRESIDENTA".- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES S SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO **DIECISIETE VOTOS A FAVOR** MANIFESTADOS POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ, DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, JULIA HONORIA DAVIS OSUNA, MARITZA MUÑOZ VARGAS, ARACELI NIÑO LÓPEZ, JOEL VARGAS AGUIAR, AMADEO MURILLO AGUILAR, CAMILO TORRES MEJIA, ROSA DELIA COTA MONTAÑO, ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBAS, IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ Y EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES**, POR TANTO LA PRESIDENCIA CONSECUENTEMENTE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIÉNDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR Y EN RAZÓN DE QUE NO HUBO REGISTRO DE INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.- - - - -

- - - FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES** CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA MARTES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, **CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**-----

**DIP. EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ
PRESIDENTA**

**DIP. NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA**